



Entra en funcionamiento el sistema electrónico de prueba de estatuto aduanero de mercancía adaptado al CAU

El sistema POUS funciona en paralelo con el sistema nacional T2L electrónico, pudiendo utilizar cualquiera de los dos sistemas para la solicitud de emisión y presentación de la prueba de estatuto hasta el 1 de marzo de 2024, fecha de cierre del sistema electrónico nacional T2L.

Desde el 16 de enero ya está disponible en el entorno de producción la primera fase del nuevo sistema electrónico de prueba de estatuto aduanero de mercancías de la Unión (sistema POUS) conforme a lo indicado en la “Guía del documento T2L electrónico adaptado al CAU”.

Esta fase tiene por objeto el desarrollo de las funcionalidades necesarias para la emisión en formato electrónico de la prueba de estatuto aduanero de mercancía de la Unión mediante el uso de los datos del T2L/F.

Es importante señalar que, desde su puesta en marcha, el sistema POUS funciona en paralelo junto con el actual sistema nacional T2L electrónico, pudiendo utilizar cualquiera de los dos sistemas para la solicitud de emisión y presentación de la prueba de estatuto hasta el 1 de marzo de 2024, fecha de cierre del sistema electrónico nacional T2L.

La información detallada del nuevo sistema POUS puede consultarse en la Guía técnica publicada al efecto disponible en el siguiente enlace:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Procedimiento_ayuda/DD14/GuiaT2L_CAU_v2.0.pdf